



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Conferencia General

GC(61)/26

18 de septiembre de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima primera reunión ordinaria

Punto 9 del orden del día
(GC(61)/25)

Elección de miembros de la Junta de Gobernadores

Memorando del Presidente

1. El artículo 83 del Reglamento de la Conferencia General¹ dispone que, en cada reunión ordinaria, y antes de que la Conferencia General efectúe elecciones para la Junta de Gobernadores, la Presidencia indicará a la Conferencia los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, a partir del final de dicha reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.
2. En consecuencia, el Presidente comunica a la Conferencia que en la actual reunión tendrá que elegir 11 miembros de la Junta² según se indica a continuación:
 - a) dos miembros de América Latina;
 - b) dos miembros de Europa Occidental;
 - c) dos miembros de Europa Oriental;
 - d) dos miembros de África;
 - e) un miembro del Oriente Medio y Asia Meridional;
 - f) un miembro del Lejano Oriente; y
 - g) un miembro del Lejano Oriente, del Oriente Medio y Asia Meridional o de Asia Sudoriental y el Pacífico (el denominado “puesto flotante”).

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

² Para sustituir a Belarús, España, Filipinas, Ghana, Letonia, Namibia, Pakistán, Paraguay, República de Corea, Turquía y Uruguay (véase el documento GC(59)/RES/DEC(2015), decisión GC(59)/DEC/8).

3. Se señala a la atención de los delegados la siguiente lista, en la que figuran los 24 Estados Miembros que formarán parte de la Junta hasta el final de la sexagésima segunda reunión ordinaria (2018), como resultado ya sea de su anterior elección por la Conferencia General en 2016³, o de su designación por la Junta de Gobernadores en junio de 2017⁴.

Alemania	Estados Unidos de América
Argelia	Federación de Rusia
Argentina	Francia
Australia	India
Brasil	Italia
Canadá	Japón
China	Países Bajos
Costa Rica	Perú
Côte d'Ivoire	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Emiratos Árabes Unidos	Singapur
Eslovenia	Sudáfrica

³ GC(60)/RES/DEC(2016), decisión GC(60)/DEC/9.

⁴ GC(61)/6.